

Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa

Informe Anual -Período 2018.

Introducción.

En el año 2016 se sancionó la ley N° 27.275 que reconoce y regula el derecho de acceso a la información pública. Dicha ley comenzó a regir en septiembre de 2017 y tiene como objetivo garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. Asimismo, ordena a todos los poderes del Estado y órganos autónomos a crear una Agencia de Acceso a la Información Pública dentro de sus ámbitos con el objeto de velar por los principios y procedimientos establecidos en la ley.

En ese sentido, el Ministerio Público de la Defensa (en adelante MPD) creó la Oficina de Acceso a la Información Pública (en adelante OAIP) mediante Resolución DGN N° 401/2017, convirtiéndose así en el segundo organismo en poner en práctica los principios rectores de la ley citada, después del Poder Ejecutivo Nacional.

Posterior a ello, se elaboró el “Reglamento para la selección del funcionario a cargo de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”, conforme Resolución DGN N° 935/17, y se llamó a convocatoria pública para cubrir dicho cargo a través de la Resolución DGN N° 1367/17. Luego de transcurrido el concurso público correspondiente, fue seleccionada como titular la abogada Ornella Mazza Gigena, asumiendo formalmente el cargo el día 6 de abril del 2018.

Las funciones de la OAIP están enumeradas en el art. 24 de la ley y, entre otras, se destacan las siguientes:

- Diseñar su estructura orgánica de funcionamiento y designar a su planta de agentes;
- Preparar su presupuesto anual;
- Redactar y aprobar el Reglamento de Acceso a la Información Pública aplicable al Ministerio;
- Implementar una plataforma tecnológica para la gestión de las solicitudes de información y sus correspondientes respuestas;
- Proveer un canal de comunicación con la ciudadanía con el objeto de prestar asesoramiento sobre las solicitudes de información pública;
- Coordinar el trabajo con los responsables de acceso a la información pública designados;
- Elaborar y publicar estadísticas periódicas sobre requirentes, información pública solicitada, cantidad de denegatorias y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano;
- Publicar periódicamente un índice y listado de la información pública frecuentemente requerida;
- Publicar un informe anual de rendición de cuentas de gestión;
- Elaborar criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas;
- Difundir las capacitaciones que se lleven a cabo con el objeto de conocer los alcances de la ley;
- Recibir y resolver los reclamos administrativos que interpongan los solicitantes de información pública.
- Promover las acciones judiciales que correspondan, para lo cual la Agencia de Acceso a la Información Pública tiene legitimización procesal activa en el marco de su competencia;
- Impulsar las sanciones administrativas pertinentes ante las autoridades competentes correspondientes en los casos de incumplimiento a lo establecido en la ley N° 27.275;
- Celebrar convenios de cooperación y contratos con organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se exponen las actividades desarrolladas por dicha Agencia durante el período comprendido desde el 6 de abril, fecha en que comenzó a funcionar la Agencia, hasta el 31 de diciembre del año 2018.

1. Acciones vinculadas a la transparencia pasiva:

- **Aprobación de procedimiento interno para casos de solicitudes de acceso a la información**

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) elaboró el “Reglamento Interno para las solicitudes de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa”, el que contempla las dinámicas propias de trabajo de la institución y brinda un marco normativo que establece un circuito rápido, claro y efectivo de atención de las solicitudes ingresadas en el Ministerio. Dicho procedimiento fue instrumentado mediante Resolución DGN Nº 1423/2018.

Posterior a ello, se difundió en todas las dependencias del MPD un esquema interno con instrucciones a seguir en caso de recibir en forma directa solicitudes de acceso a la información pública, y así poder cumplir adecuadamente con el plazo establecido en la ley para brindar respuesta a las/os solicitantes. Dicho esquema fue difundido internamente por el área de Comunicación Institucional del MPD y se encuentra disponible en la Web del MPD.

- **Nuevo canal para solicitudes de acceso a la información**

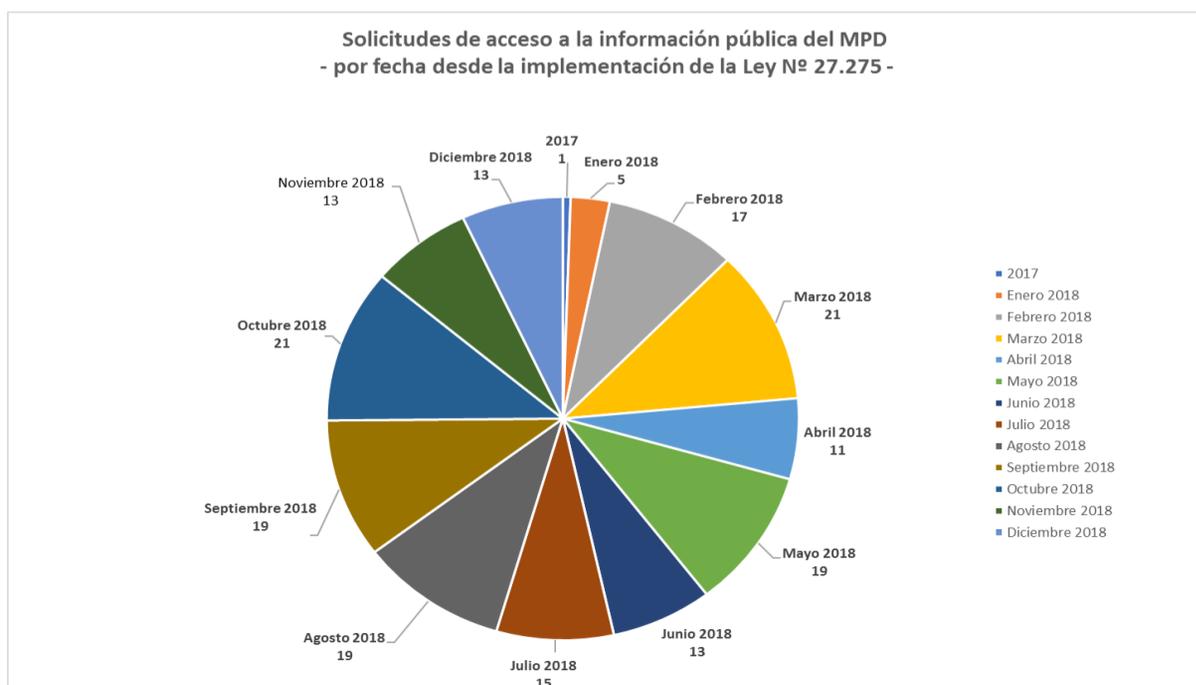
Se aprobó un nuevo canal de pedidos para la ciudadanía, con rediseño del formulario de solicitudes de Acceso a la Información Pública que se encuentra actualmente disponible en el Portal Web de la Oficina: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/solicita-informacion-publica>.

El nuevo formulario incorpora campos más accesibles y orientativos para el ciudadano, y agrega información estadística opcional.

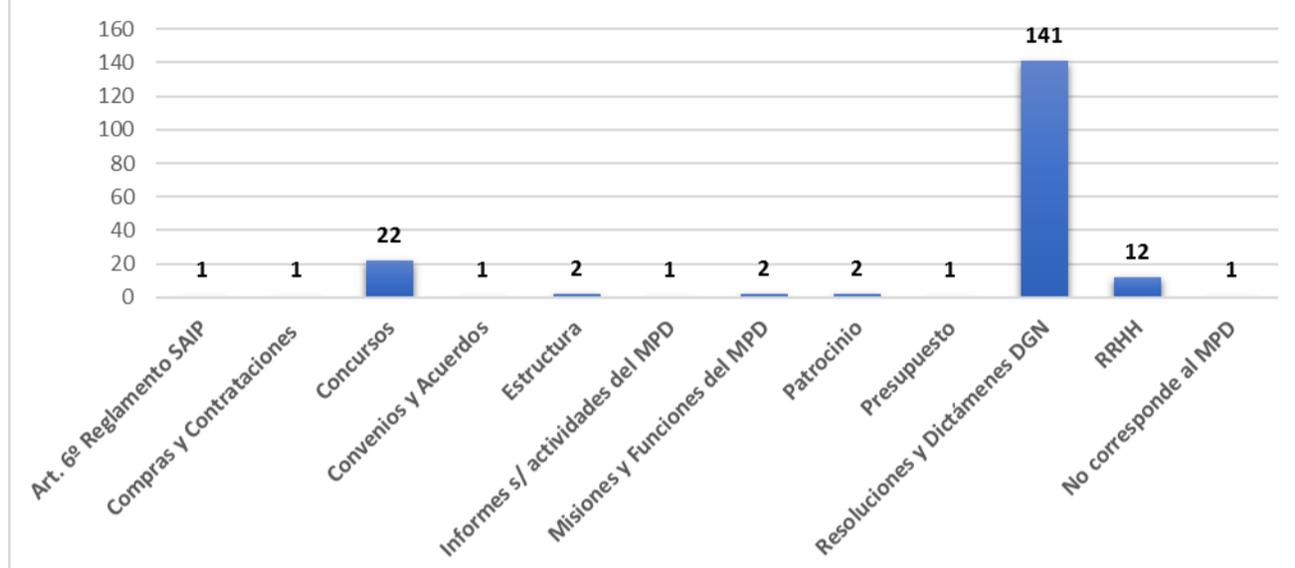
- **Índice de pedidos**

La OAIP elabora y publica mensualmente en el Portal Web un índice y listado de la información pública frecuentemente requerida, conforme la obligación establecida en el art. 24 inc. i) de la ley Nº 27.275. Dicho índice contiene la indicación de los perfiles de solicitantes, fecha de requerimiento, tipo de información solicitada, plazo de contestación y archivos con las correspondientes respuestas. Asimismo, incorpora gráficos que permiten visualizar rápidamente la cantidad y tipos de pedidos requeridos en el MPD.

Al 31 de diciembre del 2018 se registra una totalidad de **ciento ochenta y siete (187)** solicitudes de acceso a la información pública:

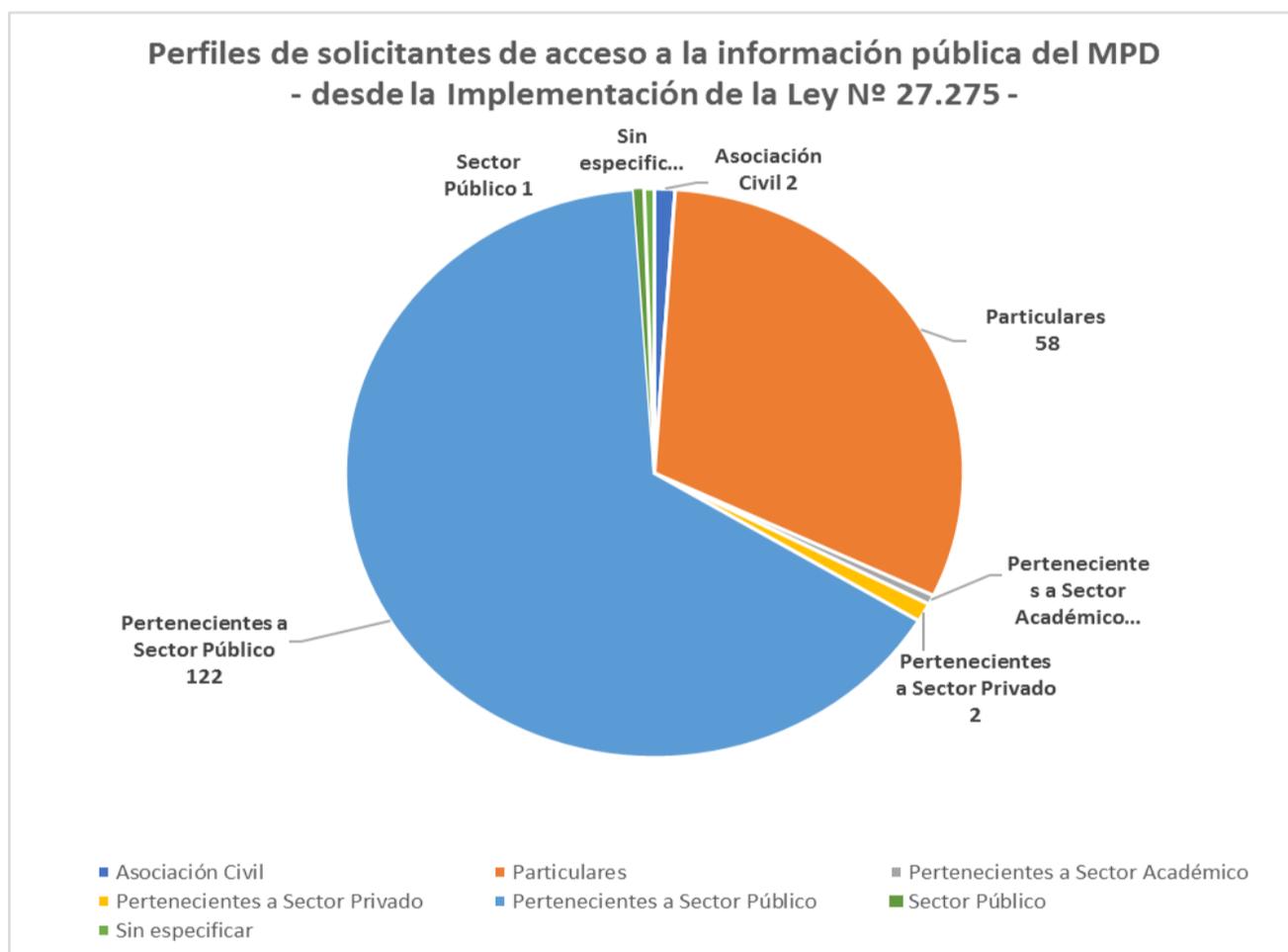


Solicitudes de acceso a la información pública del MPD - por tema desde la Implementación de la Ley N° 27.275 -



Asimismo, éstos han sido los perfiles de los solicitantes:

Perfiles de solicitantes de acceso a la información pública del MPD - desde la Implementación de la Ley N° 27.275 -



- **Vías de comunicación para realizar reclamos**

Para poder dar cumplimiento con lo establecido en el art. 15 de la ley N° 27.275, la OAIP habilitó una casilla de correo electrónico y una línea telefónica directa, con el objeto de brindar canales de comunicación directos con las/os ciudadanas/os que quisieran realizar denuncias de incumplimiento de la ley de acceso a la información, presentar reclamos administrativos ante denegatorias o evacuar dudas referidas a la temática.

Asimismo, en el Portal Web de la Oficina se habilitó un campo denominado: **¿Te negaron información?**, con el objeto de brindar información sobre estas vías de comunicación e instrucciones sobre cómo y dónde

deben presentarse los reclamos administrativos que se interpongan ante la Agencia en caso de denegatorias a pedidos de acceso o incumplimientos de la ley por parte del MPD.

- **Encuestas a la ciudadanía**

La OAIP ha desarrollado encuestas que actualmente son implementadas por el responsable de Acceso a la Información Pública del MPD en las respuestas a las solicitudes de información pública. De la misma manera, se está trabajando para que se incorporen las encuestas de satisfacción con respecto a la información centralizada en el Portal Web, a los fines de medir la satisfacción de la ciudadanía en relación a las obligaciones de Transparencia activa (art. 32 de la ley Nº 27.275). Durante el año 2019 se relevarán los resultados de dichas encuestas.

2. Acciones vinculadas a la transparencia activa:

- **Portal de Acceso a la Información Pública y Transparencia**

El 24 de septiembre de 2018, fecha aniversario del primer año de implementación de la ley Nº 27.275, se inauguró la plataforma tecnológica <http://oaip.mpd.gov.ar>. Dicho portal, tal como lo exige la mencionada ley, cuenta con un índice actualizado periódicamente en base a la información pública solicitada, cantidad de denegatorias y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano, información acerca de las actividades que se realizan en conjunto con la Mesa de Coordinación, jurisprudencia internacional y nacional en relación a la materia, difusión de capacitaciones, y principalmente la centralización de la información del MPD vinculada con las obligaciones de Transparencia Activa.

Uno de los objetivos para el año 2019 es la incorporación de nuevos campos al Portal, así como también la apertura de información en formatos abiertos.

3. Elaboración de documentos de difusión en materia de acceso a la información pública:

- **Cartilla de derechos**

La OAIP elaboró una cartilla sobre el derecho al acceso a la información pública en un lenguaje sencillo, a fin de que sea claro y útil para todas las personas. Dicha cartilla se encuentra disponible en el Portal <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/documentos-e-informes/1231-cartilla-de-derechos>, y se pretende que para el 2019 pueda ser difundida en las mesas de entradas de las distintas dependencias del MPD del país con el objeto de hacer entrega a todas las personas que se acerquen a dichas dependencias.

4. Convenios de cooperación:

- **Gestión de Convenio marco con el Archivo General de la Nación**

A fin de facilitar el acceso a la información contenida en los documentos, y, por ende, mejorar el servicio al ciudadano, esta OAIP impulsó las acciones necesarias para formalizar la firma de un Convenio marco entre el MPD y el Archivo General de la Nación, a fin de recibir cooperación por parte de este organismo con el objeto de diseñar un marco normativo adecuado en materia gestión documental, guarda y archivo, en concordancia con los nuevos estándares en materia de acceso a la información pública.

Se estima que dicho Convenio será suscripto por la Defensora General de la Nación y el Director General del Archivo General de la Nación durante el primer trimestre del año 2019, y como consecuencia de ello, se aprueben convenios específicos con el cronograma de hitos y actividades a desarrollarse con el Departamento de Archivo Intermedio. La OAIP brindará la asistencia necesaria durante todo el 2019 para

compatibilizar dicho proyecto con los estándares de acceso a la información pública y brindar las capacitaciones necesarias hacia el interior de la institución.

5. Actividades conjuntas con otras Agencias:

• Mesa Interjurisdiccional de Agencias

La Mesa Interjurisdiccional denominada "Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información Pública" fue creada por el Decreto Nº 899/2017 el 3 de Noviembre de 2017, en la órbita de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y está integrada por representantes de las Agencias de Acceso a la información pública del Poder Ejecutivo Nacional, del Ministerio Público Fiscal, del Consejo de la Magistratura y de este Ministerio Público de la Defensa.

Dicha integración se instrumentó el 5 de Julio de 2018 mediante la firma del "Acta Acuerdo de Integración de la Mesa de Coordinación sobre Acceso a la Información", suscripta por el Consejo de la Magistratura de la Nación, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

El objeto principal de la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información Pública consiste en promover el trabajo conjunto entre las distintas oficinas y agencias de acceso a la información de todos los poderes del Estado; colaborar en el diseño de la planificación estratégica y la difusión de las políticas de transparencia y acceso a la información, manteniendo la independencia de cada órgano y cada poder; generar herramientas que permitan la asistencia técnica recíproca entre las oficinas y agencias de acceso a la información; y participar en proyectos conjuntos de cooperación internacional en la materia con criterios de transversalidad.

Para cumplir con ese fin, la Mesa se reúne de forma periódica, de modo tal que se permite en cada encuentro compartir experiencias entre los actores, analizar elementos críticos en la implementación de la ley, y diseñar estándares y ejes de trabajo conjuntos.

• Proyecto EUROsociAL+

Durante el 2018, la OAIP participó de cuatro talleres vinculados a temas relevantes para el acceso a la información pública, llevados a cabo en el marco de una acción acordada entre la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información y EUROsociAL+:

I. El primer taller fue sobre indicadores de cumplimiento de la ley y se llevó a cabo los días 10 y 11 de mayo, donde se contó con la presencia de especialistas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de México, quienes brindaron sus conocimientos y experiencia en la temática. En este sentido, expusieron sobre las herramientas de detección como forma de evaluación del grado de cumplimiento de obligaciones, medición que se realiza tanto entre los sujetos obligados como en las personas usuarias. Asimismo, se refirieron a herramientas de incidencia, en tanto acompañamiento institucional (capacitaciones/ sensibilización); sanciones e incentivos sociales. Como consecuencia de ello, se debatió acerca de cuál sería el mejor sistema de medición en Argentina, y surgieron los principales ejes de trabajo, de cara al futuro: i) construir una matriz de variables comunes, ii) determinar las unidades de observación, iii) definir procedimientos para la recopilación y procesamiento de la información.

II. El segundo taller se realizó los días 10, 11 y 12 de Julio, donde los integrantes de la Mesa de Coordinación realizamos en conjunto una revisión del sistema de medición de acceso a la información,

iniciado en el primer Taller y conversado en los encuentros periódicos de la Mesa. Con consultores del Programa EUROsociAL+, como mediadores, se realizó un análisis exhaustivo del alcance, las características principales y niveles de medición de cada indicador. Asimismo, se trabajó sobre la propuesta de fórmulas de ponderación y sistema de evaluación.

Por otro lado, se contó nuevamente con la presencia de especialistas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de México, quienes fueron los encargados de dar inicio al taller de trabajo sobre el proceso de sistematización de jurisprudencia en derecho de acceso a la información.

III. Los días 6 y 7 de septiembre se llevó a cabo el tercer taller a fin de examinar los avances de los trabajos realizados. Participaron los integrantes de la Mesa de Coordinación, y se contó con la presencia de Luis Pereira, Consejero Agregado de Cooperación, Delegación de la Unión Europea en Argentina, Borja Díaz Rivillo, responsable de línea de acción de transparencia, acceso a la información y combate a la corrupción del Programa de EUROsociAL+ en FIIAPP.

IV. El cuarto taller se realizó los días 17 y 18 de octubre, con el objeto de revisar los estándares internacionales en materia de gestión documental, como así también conocer los lineamientos y resultados en dicha temática, tanto del Archivo General de la Nación, como de la Secretaría de Modernización de la Nación. Allí se contó con la presencia de Beatriz Franco Espiño, jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid, quien ha sido co-coordinadora en la elaboración del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) en la Red de Transparencia y Acceso a la Información. Dicho Modelo ha sido implementado en varios países con resultados positivos, motivo por el cual esta Oficina de Acceso a la Información Pública tiene como objetivo, entre otros, brindar asistencia al MPD en la implementación de dicho modelo en el organismo durante el año 2019, luego de la suscripción de un Convenio Marco entre el MPD y el Archivo General de la Nación.

- **Seminario por el primer aniversario de la Ley Nº 27.275**

Con motivo de la celebración del primer aniversario de la implementación de la Ley Nº 27.275 de Acceso a la Información Pública, la Agencia de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Asuntos Públicos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el apoyo del Consejo para la Transparencia y Fondo Chile, organizaron un Seminario que se llevó a cabo el lunes 24 de septiembre en el CCK.

La OAIP participó del primer panel sobre “Avances en la implementación de la ley en los poderes del Estado Nacional” junto a las Agencias de AIP del Ministerio Público Fiscal y del Consejo de la Magistratura, como así también, la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda como miembro de la Mesa de Coordinación.

En dicha exposición, se realizó un análisis sobre la implementación de la ley en el MPD, a partir de la creación de la Comisión de Implementación de la Ley Nº 27.275, los logros obtenidos desde la puesta en funcionamiento de la OAIP, y los desafíos por delante.

6. Proyectos internacionales:

- **Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)**

En el marco del “XVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)”, la OAIP reafirmó la solicitud de ingreso como miembro de dicha Red, y presentó el Plan de Trabajo y los avances que se han concretado en el corto período desde que se puso en funcionamiento la Oficina, como así también ratificó la intención de trabajar durante el año 2019 con oficinas de acceso de otros países en el grupo vinculado al acceso a la información con perspectiva de género y foco en grupos vulnerables.

Cabe señalar que la RTA es una red de intercambio de conocimientos y cooperación entre organismos y/o entidades públicas de distintos países de América Latina que desarrollan supervisión en funciones de transparencia y derecho de Acceso a la Información Pública, y que cuenta con el apoyo financiero de EUROsociAL+ y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

- **Ley modelo 2.0 de la OEA sobre acceso a la información pública**

En el marco del “XVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)” que se llevó a cabo del 5 al 8 de noviembre en Asunción, Paraguay, la OAIP participó de la redacción de la Ley Modelo 2.0 de la Organización de Estados Americanos (OEA), que mejora los estándares del Modelo 1.0 aprobado anteriormente, incorporando nuevos esquemas de transparencia activa, foco en cuestiones de acceso a la información pública, género y grupos vulnerables, y un rol más activo de los órganos garantes de acceso a información pública. La implementación final del modelo se realizará durante 2019.

7. Capacitaciones, jornadas y workshops:

- **Jornada “Promoviendo estándares de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública en el Ministerio Público de la Defensa (MPD) de Argentina: desafíos y dificultades en su implementación”**

El 1 de noviembre la OAIP llevó a cabo la jornada “Promoviendo estándares de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública en el Ministerio Público de la Defensa (MPD) de Argentina: desafíos y dificultades en su implementación”, con el apoyo financiero de la Embajada británica en Buenos Aires, donde asistieron alrededor de cuarenta defensores/as públicos/as oficiales, curadores/as, titulares de todas las áreas técnico-administrativas de la DGN, funcionarios de organismos públicos y representantes de la sociedad civil.

En dicho encuentro se trabajó el acceso a la Información Pública a partir de tres ejes: el diseño institucional argentino en la materia, con la participación de los titulares de las agencias de AIP; los antecedentes e implementación de la ley Nº 27.275 en el MPD, con la participación de autoridades del MPD; y la perspectiva desde el ámbito internacional y la sociedad civil, con exposiciones de organizaciones de la sociedad civil y del ámbito periodístico. Durante toda la jornada se contó con la presencia y exposición de Helen Darbshire, experta internacional invitada.

- **Workshop sobre implementación de la ley de acceso en Defensorías y Curadurías.**

El 2 de noviembre se realizó un taller de trabajo sobre el derecho de acceso a la información pública destinado exclusivamente a defensoras/os y curadoras/es del MPD, co-organizado por la OAIP y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).

En dicho workshop, dirigido por Ornella Mazza Gigena (titular de la OAIP del MPD) y Renzo Lavín (co-director de ACIJ), participaron veinte defensores/as y curadoras/es oficiales de distintas dependencias de CABA y Gran Buenos Aires, quienes trabajaron casos prácticos vinculados al acceso a la información pública, con el

objetivo de acercar herramientas y crear capacidades para las defensorías y curadurías que producen información pública en relación a la defensa pública y al acceso a la justicia.

Asimismo, se contó con la exposición de Helen Darbshire, experta internacional en la materia, quien expuso acerca de los desafíos y obstáculos de distintos países en materia de acceso a la información pública en ámbitos judiciales.

- **Capacitaciones internas en el ámbito del MPD.**

La OAIP diseñó los programas de capacitaciones dictadas en el ámbito del MPD sobre acceso a la información pública. Dichas capacitaciones fueron ofertadas por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia del MPD en los meses de mayo y octubre, y estuvieron destinadas a todos los funcionarios/as y empleados/as del MPD. En dichos encuentros, se capacitaron a cuarenta y nueve (49) funcionarias/os y empleadas/os del MPD. Actualmente se están diseñando capacitaciones para todos los/as funcionarios/as y empleados/as del interior del país, a través del sistema web campus.